

Ficha CONAC Villa de Reyes

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Municipio de Villa de Reyes, Ejercicio Fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa: Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de Villa de Reyes en el año fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 2. Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados. 6. Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología utilizada en la elaboración de la evaluación es de tipo cualitativa y se basa en el modelo de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2021, esta	

incluye las técnicas de recolección y análisis de información divididas en tres etapas: 1) trabajo de gabinete, 2) trabajo de campo y 3) análisis integral de la información, considerando una fase transversal de corrección y diseño editorial concomitante al proyecto.

El análisis se realizó exclusivamente con la información proporcionada por las Unidades Responsables (UR) del Fondo evaluado del Municipio de Villa de Reyes.

Durante el trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas remotas con los servidores públicos de las UR del Municipio con la finalidad de resolver o solventar precisiones sobre la operación del Fondo en Villa de Reyes.

La evaluación se divide en seis apartados que constan de 51 preguntas y que se dividen de la siguiente manera:

Apartado		Preguntas	Total
I	Diseño	1-13	13
II	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
III	Cobertura y Focalización	23-25	3
IV	Operación	26-42	17
V	Percepción de la Población Atendida	43	1
VI	Medición de Resultados	44-51	8
Total			51

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios () Entrevistas() Formatos () Otros() Especifique:

Para el desarrollo de la metodología utilizada, el equipo evaluador consultó, revisó y analizó la evidencia documental que las UR del Fondo en el Municipio proporcionaron, así como la consulta de fuentes de información primarias que sirvieron para complementar el análisis de la evidencia proporcionada.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Equipo evaluador utilizó dos técnicas metodológicas durante la realización de la evaluación y las recomendaciones derivadas de la misma, basándose en la recopilación y análisis de información y evidencia documental con base en:

1. Análisis de gabinete: se consideró la información proporcionada por la UR del Fondo, así como la información adicional recopilada por la instancia evaluadora necesaria para justificar el análisis. Así mismo, se llevó a cabo el análisis de base de datos para monitorear y dar seguimiento a la implementación del Fondo en el Municipio.

2. Trabajo de campo: se aplicaron entrevistas y consultas con actores clave en la ejecución del Fondo en el Municipio con el fin de fortalecer la evidencia brindada por las UR. El trabajo de campo engloba las siguientes actividades:

- Elaboración de un instrumento de campo que permita identificar y describir el diseño, planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y la medición de resultados del Fondo.
- Aplicación de entrevistas semiestructuradas a los responsables.
- Análisis de la información recopilada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño

- El FORTAMUN-DF cuenta con una alineación clara a la planeación nacional, estatal y a los objetivos de la Agenda 2030.
- El Fondo no cuenta con un diagnóstico sobre la problemática que se busca atender en el Municipio, las poblaciones a atender ni la justificación de la intervención.
- El FORTAMUN-DF no cuenta con una MIR específica y fichas de indicadores para el Fondo a nivel municipal.
- Los padrones de beneficiarios del Fondo no reportan información socioeconómica sobre la población atendida.
- Los apoyos brindados por el Fondo guardan similitud con el Programa estatal de Asistencia Social Alimentarias a Personas de Atención Prioritaria.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- El municipio se encuentra en proceso de implementación de los resultados de la Evaluación de Desempeño previa (ejercicio fiscal 2019) y de los ASM derivados de la misma para la mejora operativa del FORTAMUN.
- La UR recolecta información sobre los beneficiarios del Fondo, su contribución a la planeación nacional, estatal y sectorial y el desempeño en su ejecución.
- La UR del Fondo no cuenta con documentos institucionalizados que reflejen un ejercicio de planeación para la operación del FORTAMUN.

III. Cobertura y Focalización

- El Municipio cuenta con mecanismos para establecer a la población objetivo y la estrategia de cobertura del Fondo, no se sistematizan.
- El Municipio carece de documentar la evolución de la cobertura del Fondo debido a que no cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida.

IV. Operación

- El proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave para la operación del Fondo tales como la identificación de la población objetivo (PO); la recepción, registro y trámite de solicitudes; selección de beneficiarios y proyectos; ejecución de obras y acciones, no se institucionalizan ni documentan en algún manual o guía oficial.

- La gestión de los recursos del Fondo en el Municipio no presenta inconvenientes y esta es reportada por capítulo de gasto.
- El marco normativo del Fondo no ha sido sujeto de modificación en los últimos tres años.
- Los sistemas de información y plataformas empleados para reportar los avances en la gestión y operación del Fondo son confiables y son actualizados de manera periódica.
- La información sobre la operación y resultados del Fondo no se encuentra disponible en el sitio web del Municipio y las plataformas de transparencia aplicables.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Municipio no cuenta con mecanismos formales para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo.

VI. Medición de resultados

- El Fondo no documenta sus resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito con fichas de indicadores ni mediante estudios o evaluaciones externas diferentes o similares a la tipología de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas

I. Diseño

- El Propósito del FORTAMUN se alinea con la planeación nacional, estatal, sectorial y a los objetivos de la Agenda 2030.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- El Municipio está en proceso de implementación de los resultados y ASM derivados de evaluaciones anteriores del FORTAMUN para mejorar su ejecución.
- La UR recolecta información sobre los beneficiarios del Fondo, su contribución a la planeación nacional, estatal y sectorial y el desempeño en su ejecución.

III. Cobertura y Focalización

- El Municipio cuenta con mecanismos para establecer a la población objetivo y la estrategia de cobertura del Fondo, pero esta no se documenta.

IV. Operación

- El Fondo cuenta con procesos establecidos para uno de los programas que se derivan de él.
- La UR del Fondo cuenta con procesos estandarizados para atender las solicitudes de apoyo de la población objetivo.
- El Fondo cuenta con mecanismos y procesos claros para verificar la entrega de apoyos, para la ejecución y seguimiento de obras.
- La gestión de los recursos del Fondo en el Municipio no presenta inconvenientes y esta es reportada por capítulo de gasto.

Oportunidades

IV. Operación

- El marco normativo del Fondo en el Municipio no ha sido sujeto de modificación en los últimos tres años.
- El Municipio no presenta inconvenientes en los procesos de transferencia de recursos a los ejecutores del Fondo y/o a beneficiarios.
- Los sistemas de información y plataformas empleados para reportar los avances en la gestión y operación del Fondo son confiables y son actualizados de manera periódica.

Debilidades

I. Diseño

- El Municipio carece de un diagnóstico que delimite la problemática a atender, la población que la presenta, su cuantificación y ubicación territorial y un plazo de revisión y actualización.
- El Municipio no cuenta con un documento institucional que enuncie la justificación de la intervención del Fondo.
- Los padrones de beneficiarios del Fondo no reportan información socioeconómica sobre la población atendida.
- El Municipio no cuenta con una MIR específica para el Fondo donde se establezcan los objetivos de cada Programa o rubro ejecutado.
- El Fondo no cuenta con fichas de indicadores que permitan dar seguimiento oportuno a las metas del Fondo y de sus programas derivados.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- La UR del Fondo no cuenta con documentos institucionalizados que refleje un ejercicio de planeación para la operación del FORTAMUN.

III. Cobertura y Focalización

- La UR no tiene determinada la cobertura que ha tenido el FORTAMUN a través del tiempo dado que no cuantifica a las poblaciones del Fondo.

IV. Operación

- Los procesos del FORTAMUN no se encuentran institucionalizados en un documento formal.
- No se cuentan con procesos documentados de los programas derivados del Fondo.
- No se cuentan con mecanismos formales y sistematizados para conocer la demanda de apoyos del Fondo en el municipio.
- El Fondo no cuenta con procedimientos claros, institucionalizados y sistematizados para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos.

- La información sobre la operación y resultados del Fondo no se encuentran disponibles en el sitio web del municipio y en las plataformas de transparencia aplicables.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Municipio no cuenta con mecanismos formales para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo.

VI. Medición de Resultados

- El Fondo documenta sus resultados a través de indicadores de otras MIR que no corresponden propiamente a los elementos del FORTAMUN.

Amenazas

I. Diseño

- Los apoyos brindados por el Fondo guardan similitud con el Programa estatal de Asistencia Social Alimentarias a Personas de Atención Prioritaria.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Municipio carece de un diagnóstico y justificación de la intervención del Fondo y por consiguiente, prescinde de una definición adecuada de las poblaciones a atender y de la justificación de la intervención del FORTAMUN.
2. Aun cuando no cuenta con un diagnóstico, la UR ha compensado esta ausencia con una aproximación de las necesidades de la población, pero sus esfuerzos carecen de sustento documental e institucional.
3. Se carece de planes estratégicos y de trabajo anuales que muestren los resultados y objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución del Fondo derivados de una planeación institucionalizada y que muestren la orientación con la planeación superior e indicadores para medir el logro de sus metas.
4. Las UR del Fondo realizan esfuerzos para implementar mecanismos formales para la atención de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación previa en favor de mejorar la operación y gestión del FORTAMUN en ejercicios futuros.
5. El proceso general para cumplir con los bienes y servicios así como los procesos clave para la operación del Fondo, no se encuentran institucionalizados ni documentados en algún manual o guía oficial.
6. No se cuentan con mecanismos formales y sistematizados para atender las solicitudes de apoyos, recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y medir el grado de satisfacción de estos respecto a las obras y acciones entregadas en alguno de los seis programas del Fondo en el Municipio.
7. La gestión de los recursos del Fondo en el Municipio no presenta inconvenientes y esta es reportada por capítulo de gasto.
8. El Fondo no documenta sus resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito con fichas de indicadores ni mediante estudios o evaluaciones externas diferentes o similares a la tipología de impacto.

Recomendaciones

9. Elaborar un diagnóstico exclusivo para el Fondo donde se considere la problemática a atender por cada programa con base en los criterios establecidos por el Coneval, así como establecer un plazo para la revisión y actualización de dicho documento.
10. Identificar experiencias de atención con objetivos o necesidades similares a las del FORTAMUN para establecer la justificación sobre la intervención del Fondo en el municipio.
11. Diseñar un documento o agenda de evaluación, así como, mecanismos para documentar los principales hallazgos, resultados y recomendaciones obtenidas para poder transformarlos en ASM.
12. Recabar información sobre los beneficiarios del Fondo.
13. Elaborar una MIR específica del Fondo considerando los rubros de aplicación señalados en la LCF y donde los programas derivados se incorporen a nivel componente.
14. Elaborar las fichas de indicadores correspondientes para cada nivel del resumen narrativo de la MIR conforme a los criterios establecidos por el Coneval.
15. Elaborar un plan estratégico a partir de un ejercicio de planeación institucionalizado que incluya las líneas de acción de corto y largo plazo para la ejecución del Fondo
16. Realizar un análisis y sondeo sobre los programas ejecutados en el municipio a fin de

identificar acciones o componentes con objetivos y apoyos similares a los proporcionados por el Fondo y evitar duplicidad de apoyos.

17. Documentar de manera formal la definición de las poblaciones y la estrategia de cobertura para cada uno de los programas derivados del Fondo guardando congruencia con lo establecido en el diagnóstico.
18. Institucionalizar mediante un manual de procedimientos, los procesos, actores y resultados de cada uno de los programas derivados del Fondo.
19. Diseñar un formulario estandarizado e institucional que permita sistematizar las solicitudes de apoyo.
20. Publicar en el sitio web del municipio la principal normatividad del Fondo, sus documentos de planeación y seguimiento y los principales resultados obtenidos en el ejercicio.
21. Recolectar información socioeconómica sobre los beneficiarios del Fondo y poner a disposición de la población la información sobre el ejercicio y desempeño del Fondo en una plataforma de fácil acceso y uso.
22. Documentar de manera adecuada la carga y reporte de información sobre la operación del Fondo y sus beneficiarios en las plataformas y sistemas empleados por la UR.
23. Diseñar instrumentos institucionales que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Elaborar un diagnóstico del Fondo con 1) el problema público a revertirse, 2) sus causas, efectos y características, 3) definición de la población que lo presenta, su cuantificación y ubicación territorial y 4) un plazo para revisar y actualizar la información.
2. Identificar experiencias de atención con objetivos o necesidades similares a las del FORTAMUN para establecer la justificación sobre la intervención del Fondo en el municipio.
3. Diseñar un documento o agenda de evaluación, así como, mecanismos para documentar los principales hallazgos, resultados y recomendaciones obtenidas para poder transformarlos en ASM.
4. Restructurar el PUB de las obras con la información recabada de los beneficiarios del Fondo, sistematizarlo y agregar mecanismos documentados para su depuración y actualización.
5. Elaborar una MIR específica del Fondo considerando los rubros de aplicación señalados en la LCF y donde los programas derivados se incorporen a nivel componente.
6. Elaborar las fichas de indicadores correspondientes para cada nivel del resumen narrativo de la MIR conforme a los criterios establecidos por el Coneval.
7. Elaborar un plan estratégico a partir de un ejercicio de planeación institucionalizado que incluya las líneas de acción de corto y largo plazo para la ejecución del Fondo

8. Realizar un análisis y sondeo sobre los programas ejecutados en el municipio a fin de identificar acciones o componentes con objetivos y apoyos similares a los proporcionados por el Fondo y evitar duplicidad de apoyos.
9. Documentar de manera formal la definición de las poblaciones y la estrategia de cobertura para cada uno de los programas derivados del Fondo guardando congruencia con lo establecido en el diagnóstico.
10. Institucionalizar mediante un manual de procedimientos, los procesos, actores y resultados de cada uno de los programas derivados del Fondo.
11. Diseñar un formulario estandarizado e institucional que permita sistematizar las solicitudes de apoyo.
12. Publicar en el sitio web del municipio la principal normatividad del Fondo, sus documentos de planeación y seguimiento y los principales resultados obtenidos en el ejercicio.
13. Recolectar información socioeconómica sobre los beneficiarios del Fondo y poner a disposición de la población la información sobre el ejercicio y desempeño del Fondo en una plataforma de fácil acceso y uso.
14. Documentar de manera adecuada la carga y reporte de información sobre la operación del Fondo y sus beneficiarios en las plataformas y sistemas empleados por la UR.
15. Diseñar instrumentos institucionales que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** Tania Pérez Peralta
- 4.2 **Cargo:** Coordinadora de la Evaluación
- 4.3 **Institución a la que pertenece:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
- 4.4 **Principales colaboradores:** Anahí Pérez Ruiz, Isaí André Almanza Rojas y Ricardo Ruiz Pérez
- 4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** tania.perez@evaluare.mx
- 4.6 **Teléfono (con clave lada):** (222)1-68-01-27

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 **Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 5.2 **Siglas:** FORTAMUN-DF

1.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Claudia Vianet Ordoñez Campos codesolvdr.1821@gmail.com	Unidad Administrativa: Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de Villa de Reyes

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Contratación de prestación de servicios profesionales para el Programa Anual de Evaluación 2021	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos m.n	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx	
7.2 Difusión en internet del formato: https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Inicio.aspx	